



**DISCURSO DE CLAUSURA**  
**II REUNION DE AUTORIDADES RESPONSABLES DE LAS POLITICAS**  
**PENITENCIARIAS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA OEA**

**Valdivia, 28 de agosto 2008**

Estimadas amigas y amigos del continente:

Un Encuentro como el que estamos terminando, más allá de sus concretos resultados, nos abre también las puertas a la reflexión acerca de su significado y contribución para nuestras sociedades.

Permítanme, entonces, compartir con ustedes las consideraciones de este Director, de la institución penal más austral de la extensa América.

La labor de Gendarmería de Chile, y la de todos ustedes apreciados delegados, no es fácil. Vigilar a otros seres humanos privados de libertad por legítimas y constitucionales decisiones de los tribunales de la República, no es una tarea que muchos querrían realizar. Por ello, es una función que requiere de una profunda convicción acerca del valor que ella tiene para una sociedad avanzada y segura en su convivencia civil.

La certeza de que aquellos que han vulnerado la Ley cumplan efectivamente la sanción penal que los tribunales hayan fallado, después del debido proceso, —propio de un Estado de derecho— no sólo sostiene el poder coercitivo de la norma jurídica, sino que también es otro elemento que consolida la seguridad social, reforzando la confianza ciudadana de que las instituciones públicas funcionan.

Pero más allá de lo que la Ley nos impone y nos exige como institución responsable de la custodia de los privados de libertad, está la delicada labor del personal penitenciario y el tremendo esfuerzo por contribuir a la seguridad de las personas que constituyen las distintas sociedades aquí representadas.

Hoy la mayor preocupación que asiste a la gente es la delincuencia. Y en esto creo interpretar a todos los presentes.

Sin embargo, muchos suelen abordar esta problemática desde la óptica de la eficacia policial y pocos lo hacen, pensando lo relevante que es intervenir el círculo delictivo en nuestro ámbito de acción.

Reiteradamente se ha señalado que la cárcel es la escuela del delito. Yo quiero pensar que con las políticas adecuadas, esa será sólo una frase carente de sustento.

Por eso estamos acá. Porque quienes a diario somos los responsables de tal vez la tarea más difícil de nuestras sociedades, somos los llamados a poner este tema a la altura que le corresponde a estos tiempos de modernidad y desarrollo.

Esta Reunión internacional se refiere a la realidad específica de los sistemas penitenciarios de América, al mutuo conocimiento y al enriquecimiento en el intercambio y atención a las experiencias de cada país de los aquí representados.



Ya esa intención constituye un hecho positivo en sí: nuestras instituciones serán desde mañana un poco mejores, porque habremos aprendido de todos y cada uno de nosotros.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar el marco ideal, implícito en el cual hemos compartido: la contribución, desde nuestra especificidad, al gran esfuerzo colectivo y continental por la integración de nuestros pueblos, teniendo en el horizonte el sueño de una América unida, una tierra de libertad donde las fronteras sean cada vez menos separativas y cada vez más abiertas a la libre circulación de seres humanos, de ideas, de culturas y de los bienes que con tanta abundancia somos capaces de producir.

América puede seguir caminando y haciendo una historia de cooperación, de fraternidad y de bienestar compartido, en temas tan relevantes y comunes como el que nos convoca.

Quiero citar a propósito, una de las convicciones que abren la Carta de la OEA:

***“Convencidos de que la misión histórica de América es ofrecer al hombre una tierra de libertad y un ámbito favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones”***

y

***“Convencidos de que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, fundadas en el orden moral y en la justicia”.***

Estas ideas se funden para entregar la inspiración ideal de nuestros sistemas penitenciarios, que se construyen —cada uno a partir de su propia idiosincrasia e historia— ejes de grandes principios como la libertad, la justicia de las aspiraciones personales, la seguridad y la paz que otorga la organización jurídica erigida desde las sólidas bases de la Democracia.

Progresivamente nos hemos alejado de la concepción de la pena como mera retribución al daño jurídico causado, como solo castigo al delito, para llegar a concebirla como instrumento necesario para la rehabilitación moral y social del condenado.

En el caso de Chile, así hemos ido configurando una nueva política de reclusión penal, un nuevo trato entre quien ha delinquido —y resarce su deuda social— y el Estado; pero, como auspició alguna vez el jurista italiano Norberto Bobbio, “no sólo entendido como un Estado patriarcal y castigador, sino también un ente promovedor de conductas socialmente deseables”. Es entonces, el primer paso la reintegración, sin duda un proceso complejo pero en el que toda la sociedad ha de ganar.

**L**argo ha sido el camino. Nuestra historia viene de lejos. Los primeros antecedentes de la actual Gendarmería datan de 1554, cuando se crean los primeros servicios de vigilancia policial contra el delito.

A mediados del siglo XVII, con la creación de los penales de Valdivia y Santiago, se comienza a instaurar la pena privativa de libertad.

Sucesivas experiencias, a partir de esa antigua fecha, concluyen el año 1975 con la creación de la actual Gendarmería de Chile, por años Servicio de Prisiones.

Hoy, tres son los grandes ejes que cruzan la misión institucional de Gendarmería de Chile.



**Vigilar** es la primera facultad y deber que la Ley encomienda a Gendarmería. Desde 1990 la tasa de fugas ha ido decreciendo enormemente. Esta eficiencia ulteriormente ha sido aumentada con el sistema de cárceles concesionadas, cuyas características de funcionamiento y diseño arquitectónico, además de su equipamiento tecnológico y renovadas metodologías de control y vigilancia, aumentan considerablemente la seguridad de los reclusos y reducen aún más las ya bajas tasas de fugas de los penales de nuestro país.

**Atender al recluso** es la segunda misión de Gendarmería. Un deber que tiene que ver con el derecho a un cautiverio digno, que se refiere a personas que conservan sus derechos humanos básicos: derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la salud, a la educación y capacitación, a tener opinión y poder expresarla, a vivir en un ambiente limpio, a ser tratado con el respeto que se le debe a una persona.

Ayer como hoy, la madurez de la democracia y los valores de civilización, también se miden por las condiciones de vida de los detenidos en las cárceles.

Con esta inspiración se cumple la tercera gran labor que la sociedad ha confiado a Gendarmería: **Asistir a la rehabilitación y el comienzo de la reintegración social del recluso**. Es un esfuerzo que se relaciona con la inversión a futuro que apunta a la restitución positiva a la sociedad de quien ha delinquido. Es una inversión de trabajo y recursos más provechosa que la eterna vigilancia o marginación de quien egresa de prisión. Permitirle una formación laboral y posibilitar un trabajo aun dentro del recinto penal, son los primeros grandes pasos para una reinserción efectiva, pero no olvidemos que esta gran tarea debe comprometer a la sociedad toda.

Es la voluntad de Gendarmería conjugar la sanción penal con una mirada humana y civilizada, generando nuevas oportunidades y condiciones para reducir el fenómeno del delito y aumentar la seguridad social.

No puedo dejar de mencionar lo importancia que es que contemos con una Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y una Escuela de Gendarmería, —la cual data de 1928— que tiene por objeto, establecer los procedimientos de selección, fijar e impartir los cursos de formación y perfeccionamiento de los Aspirantes a Oficiales y Vigilantes masculinos y femeninos de la institución.

Historia, experiencia, formación y capital humano conforman el soporte mas preciado con que contamos para el cumplimiento de nuestra misión.

**E**l futuro es auspicioso pero no exento de esfuerzos. Son esfuerzos que requieren de actitudes y acciones mancomunadas entre nuestra Institución, las instancias públicas y privadas interesadas en aumentar la fuerza ciudadana dedicada al trabajo y al crecimiento del país.

En toda esta visión hay una entrega de inteligencia y de vocación por el servicio público de nuestros funcionarios, que en estas jornadas hemos expuesto y compartido con ustedes, colegas de países hermanados por el suelo continental donde hemos tenido la fortuna de vivir.

Nuestra misión es difícil pero no utópica, debemos tener claro que lo importante es hacerlo, y hacerlo decididamente bien, desplegando lo mejor de nuestros esfuerzos, apoyados en la convicción mas pura de contribuir a la eterna construcción de una sociedad mejor, mas justa y mas perfecta.



Tenemos muchos problemas por resolver aún, carencias que superar, divisiones artificiales que erradicar. Todo ello lo podremos lograr si unimos las inmensas fuerzas de nuestro continente, en la paz, en la seguridad y con las puertas abiertas al recíproco conocimiento. Esta Reunión, ¡qué duda cabe!, fue un paso más hacia ese horizonte anhelado por nuestros pueblos.

En nombre de Gendarmería de Chile, de la ciudad de Valdivia y de este país que les ha acogido, deseo reconocer el honor de su visita y todo lo que nos dieron a conocer y aprender.

Muchas gracias, y un feliz retorno a sus hermosas tierras y a la digna labor que allí desempeñan.